



Honorable Cámara de Senadores

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 06/2025

“SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES Y DE USO PROVISIONAL POR LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES”

ACTA DE ANÁLISIS E INFORME DE EVALUACION

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las diez horas y treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Honorable Cámara de Senadores.

2. Antecedentes.

- a- N° PAC: ID 459.893.
- b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 264, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025.
- c- Monto Total Previsto: Gs. 175.000.000 (guaraníes ciento setenta y cinco millones).
- d- CDP N° 09/2025 de fecha 07/02/2025
- e- Nota de Solicitud de Provisión de los Bienes y Dictamen técnico de fecha: Dir. De Transporte, 09/01/2025
- f- Dictamen de Precios Referenciales: N° 03/2025 de fecha 21/01/2025
- g- Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado: Resolución del Presidente de la Honorable Cámara de Senadores N° 1.725 de fecha 24/01/2025
- h- Publicado en Portal de DNCP en fecha: 10/02/2025
- i- Sistema de adjudicación: Total.
- j- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.
- k- Miembros del Comité de Evaluación: Abg. Anhalía Brítez Aponte, Directora General Administrativa y Financiera; Econ. Oscar Portillo, Director General Administrativo; C.P.N. Miguel Augusto Aponte B., Director General Financiero; Lic. Víctor Cruz, Director de Control Interno y Abg. María Belén Elcano, Directora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, según Resolución N° 1.508 de fecha 16 de diciembre de 2024.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 07 de marzo de 2025 a las nueve horas y quince minutos, según lo estipulado en el procedimiento previsto por el artículo 50 “Presentación y Apertura de Ofertas” de la Ley 7021/22 y el Artículo 71° del Decreto N° 2264/24, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la H. Cámara de Senadores, sito en las calles Río Jejuí y Av. República. Fue presentada una (1) oferta perteneciente a la firma:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	secretaria@elproductor.com.py licitaciones@elproductor.com.py	80021607-5

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple / no cumple / n/a (no aplica), con el siguiente resultado:

Anhalía Brítez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

CPN. Miguel Aponte B.
Director General
Dirección General Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Víctor Luis Cruz Bareiro
Director de Control Interno
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores



Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

Ítem	Documentación Sustancial	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS
	SIPE N° / CPP N°	1.835.593
1	Formulario de oferta.	Cumple
2	Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta. Declaración Jurada c/ Certificación de firma	Cumple
	Personas Jurídicas	
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
5	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple
6	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

En relación al ítem 3 de la planilla desplegada ut supra que corresponde a: Garantía de Mantenimiento de Oferta, el Comité de Evaluación observa los siguientes datos:

Tipo de Garantía	Escribanía / Compañía Aseguradora	Nro. Hoja de Seguridad N° / N° póliza	Monto de la Garantía.	Vigencia en días	OFERENTE
POLIZA	La Consolidada S.A. de Seguros	1508060676	Gs 8.000.000.	110	El Productor S.A. de Seguros

La oferta presentada por la firma EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

5. Verificación de Capacidad Legal del Oferente.

Conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y el artículo 34 del Decreto 2264/24 que reglamenta la mencionada Ley. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del artículo 21. Y a verificar por los medios disponibles, si el oferente o miembro que tenga participación en el capital social y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública” aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	Nro. Doc. Id.	Observación
Reinaldo Pavia Vega	930.526	No registra datos
Reinaldo Pavia Maldonado	249.810	No registra datos
Rodrigo David Martínez Lezcano	3.655.276	No registra datos
David Amado Godoy Leguizamón	2.377.128	No registra datos
Teresa Vega de Paiva	297.514	No registra datos
Daniela Pavia Vega	2.054.373	No registra datos
Rocío Vaccaro Roman	1.711.706	No registra datos
Marcelo Giménez	514.881	No registra datos

bg. Anhalía Brites Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

CPN. Miguel Aponte B.
Director General
Dirección General Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Víctor Luis Cruz Egretiro
Director de Control Interno
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la CGAF
Honorable Cámara de Senadores



Honorable Cámara de Senadores

El Comité de Evaluación también realiza la verificación del oferente en el registro de inhabilitados del portal de la DNCP, observándose que el mismo no se encuentra impedido. Se verifica a cada miembro y/o propietario en las bases de datos del SINARH, observándose que no se encuentran incluidos, ni forman parte de reparticiones públicas y concluye que no se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/20. De los documentos presentados se observa que se encuentran al día en el cumplimiento con la seguridad social y fiscal. El Comité de Evaluación confirma que el oferente está habilitado para presentar oferta.

6. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de corrección aritmética a la oferta.

7. Margen de Preferencia. Ley 4558/11.

El Comité de Evaluación atendiendo la evaluación de una sola oferta, concluye que no será necesaria la aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11).

8. Cuadro de oferta.

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	El Productor S.A de Seguros Precio Unit. c/IVA
1	Seguro para CAMIONETA CHEVROLET BLAZER ADV 2011	1	4.788.000
2	Seguro para CAMIONETA CHEVROLET BLAZER ADV 2011	1	4.788.000
3	Seguro para MINIBUS HYUNDAI H1 2011	1	6.384.000
4	Seguro para MINIBUS HYUNDAI H1 2018	1	8.778.000
5	Seguro para MINIBUS HYUNDAI H1 2018	1	8.778.000
6	Seguro para MINIBUS JAC M1 REFINE 2016	1	6.783.000
7	Seguro para MINIBUS JAC M1 REFINE 2016	1	6.783.000
8	Seguro para MINIBUS JAC M1 REFINE 2016	1	6.783.000
9	Seguro para MINIBUS JAC M1 REFINE 2016	1	6.783.000
10	Seguro para CAMIONETA CHEVROLET TRAIL 2018	1	11.172.000
11	Seguro para MOTOCICLETA HONDA NC750XAK 2018	1	3.790.500
12	Seguro para MOTOCICLETA HONDA NC750XAK 2018	1	3.790.500
13	Seguro para CAMIONETA MERCEDES BENZ GLA220 2014	1	3.990.000
14	Seguro para CAMIONETA MERCEDES BENZ GLS350d 2018	1	10.640.000
15	Seguro para CAMIONETA CHEVROLET S10 D/C 2019	1	9.975.000
16	Seguro para vehículo tipo automóvil marca BMW modelo 330i año 2020	1	28.728.000
17	Seguro para CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO 2021	1	9.310.000
		Total	142.044.000

9. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”, se analizan el precio ofertado con el precio referencial:

					El Productor S.A. de Seguros		
Ítem	Cod. Catalogo	Descripción del Bien	Unidad	Precio Refer.	Prc. Unit.c/Iva	Obs.	% Var.
1	84131503-001	Seguro para CAMIONETA CHEVROLET BLAZER ADV 2011	1	6.321.589	4.788.000	En rango	-24,26%
2	84131503-001	Seguro para CAMIONETA CHEVROLET BLAZER ADV 2011	1	6.321.589	4.788.000	En rango	-24,26%
3	84131503-001	Seguro para MINIBUS HYUNDAI H1 2011	1	7.791.917	6.384.000	En rango	-18,07%

g. Anhalía Brítez Aponte Econ. Oscar Portillo
ctora General Administrativa y Financiera Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores Honorable Cámara de Senadores

CPN. Miguel Aponte B.
Director General
Dirección General Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Victor Luis Cruz Bareiro
Director de Control Interno
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores
Abg. María Belén Alcázar A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores



Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

Ítem	Cod. Catalogo	Descripción del Bien	Unidad	Precio Refer.	El Productor S.A. de Seguros		
					Prc. Unit.c/Iva	Obs.	% Var.
4	84131503-001	Seguro para MINIBUS HYUNDAI H1 2018	1	9.880.553	8.778.000	En rango	-11,16%
5	84131503-001	Seguro para MINIBUS HYUNDAI H1 2018	1	9.880.553	8.778.000	En rango	-11,16%
6	84131503-001	Seguro para MINIBUS JAC M1 REFINE 2016	1	8.470.579	6.783.000	En rango	-19,92%
7	84131503-001	Seguro para MINIBUS JAC M1 REFINE 2016	1	8.470.579	6.783.000	En rango	-19,92%
8	84131503-001	Seguro para MINIBUS JAC M1 REFINE 2016	1	8.470.579	6.783.000	En rango	-19,92%
9	84131503-001	Seguro para MINIBUS JAC M1 REFINE 2016	1	8.470.579	6.783.000	En rango	-19,92%
10	84131503-001	Seguro para CAMIONETA CHEVROLET TRAIL 2018	1	12.085.855	11.172.000	En rango	-7,56%
11	84131503-001	Seguro para MOTOCICLETA HONDA NC750XAK 2018	1	4.340.352	3.790.500	En rango	-12,67%
12	84131503-001	Seguro para MOTOCICLETA HONDA NC750XAK 2018	1	4.340.352	3.790.500	En rango	-12,67%
13	84131503-001	Seguro para CAMIONETA MERCEDES BENZ GLA220 2014	1	8.175.000	3.990.000	Menor a 25%	-51,19%
14	84131503-001	Seguro para CAMIONETA MERCEDES BENZ GLS350d 2018	1	17.654.000	10.640.000	Menor a 25%	-39,73%
15	84131503-001	Seguro para CAMIONETA CHEVROLET S10 D/C 2019	1	9.813.031	9.975.000	En rango	1,65%
16	84131503-001	Seguro para vehículo tipo automóvil marca BMW modelo 330i año 2020	1	36.360.000	28.728.000	En rango	-20,99%
17	84131503-001	Seguro para CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO 2021	1	15.321.333	9.310.000	Menor a 25%	-39,24%

El Comité de Evaluación observa que algunos precios ofertados se encuentran fuera del rango permitido, por lo que se decide encomendar al Sr. Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Licitaciones de Menor Cuantía de la UOC, que solicite al oferente la presentación del desglose de la composición de los precios respectivos.

10. Documentación formal:

El Comité de Evaluación verifica las documentaciones formales y encuentra que el oferente ha presentado todas las documentaciones formales requeridas en el PBC

Siendo las once horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio para realizar el requerimiento de presentación de desglose de precios.

Siendo las once horas, del día 10 de marzo de 2025, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis y evaluación de la oferta que corresponde al llamado N° 06/2025 - “SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES Y DE USO PROVISIONAL POR LA H. CÁMARA DE SENADORES”.

El Sr. Vicente Palacio, hace entrega al comité de los siguientes documentos:

- a) Nota remitida al oferente EL PRODUCTOR S.A., vía correo electrónico en fecha 07/03/2025, donde se solicitó una explicación detallada de la composición de los precios ofertados que se encuentran por fuera del rango establecido en la Resolución N° 454/24.
- b) Nota de respuesta remitida por el oferente.

Ing. Anhalía Britéz Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

CPN. Miguel Aponte B.
Director General
Dirección General Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Victor Luis Cruz Bareño
Director de Control Interno
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF



Honorable Cámara de Senadores

11. Análisis de Precios Referenciales (Continuación).

El Comité de Evaluación observa el desglose remitido, así como también se analiza la nota adjunta que remite el oferente, donde justifica los precios ofertados en base a lo establecido en la Ley N° 827/96 de Seguros que en su Art. 15° establece: “Tarifas de Prima: Los Aseguradores establecerán libremente las tarifas de primas que le resulten suficiente para cumplir con las obligaciones que asuman y su necesaria capacitación económica financiera”, dice además la nota del oferente que, “para esta Compañía la oferta presentada resulta suficiente para cumplir con las obligaciones, además estas operaciones no generan ninguna comisión para Agentes de Seguro por intermediación o Cobranzas”, por lo tanto el Comité de Evaluación concluye que los precios son compatibles y la oferta es factible de ejecución y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

12. Selección de la única oferta para su análisis.

Seguidamente, de conformidad al artículo 75° punto 2 del Decreto N° 2264/24 se selecciona provisoriamente la oferta de la firma **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS**, cuyos documentos formales serán analizados en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo: **Cumple / No Cumple / N/C (no corresponde) / N/A (no aplica)**:

13. Análisis de Documentación formal:

Documentos formales	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	Cumple
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple
Documentos de Capacidad Financiera	
Declaración jurada en la que exponga información del Margen de solvencia, Patrimonio propio no comprometido y Fondo de Garantía	Cumple
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple
Documentos sobre Experiencia	
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a) El tomador. b) Riesgo asegurado. c) Suma asegurada. d) Prima. e) Vigencia de dichas coberturas. f) Sinistros ocurridos si hubiere.	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Cumple
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024).	Cumple
Documentos sobre Capacidad Técnica	N/A
Otros Documentos requeridos	
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	Cumple
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	Cumple

14. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas – COBERTURA REQUERIDA.

- Tipo de Seguro: Contra todo Riesgo
- Franquicia: N/A

BIENES ASEGURADOS											
N°	Tipo	Marca	Modelo	Chassis	Año	Color	Chapa	Capacidad (ocupantes)	Suma Asegurada	Cobertura Desde	Cobertura Hasta
1	CAMIONETA	Chevrolet	BLAZER ADV	9BG116HF0BC434073	2011	GRIS	BJH698	5	120.000.000	1-abr-25	31-mar-26
2	CAMIONETA	Chevrolet	BLAZER ADV	9BG116HP0BC477045	2011	NEGRO	EAG663	5	120.000.000	1-abr-25	31-mar-26
3	MINIBUS	Hyundai	H1	HMJWA37JABU340580	2011	GRIS	BGK561	12	160.000.000	1-abr-25	31-mar-26
4	MINIBUS	Hyundai	H1	KMJWA37KBU048742	1018	GRIS	AAOD655	12	220.000.000	1-abr-25	31-mar-26

Abg. Anhalía Brittez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

CPN. Miguel Aguirre B.
Director General
Dirección General Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Víctor Luis Cruz Bareiro
Director de Control Interno
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores



Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

BIENES ASEGURADOS											
Nº	Tipo	Marca	Modelo	Chassis	Año	Color	Chapa	Capacidad (ocupantes)	Suma Asegurada	Cobertura Desde	Cobertura Hasta
5	MINIBUS	Hyundai	H1	KMJWA37KBKU049610	2018	GRIS	AADN877	12	220.000.000	1-abr-25	31-mar-26
6	MINIBUS	JAC	M1 REFINE	LJ16AA3C5G7000477	2016	BLANCO	BZH447	12	170.000.000	1-abr-25	31-mar-26
7	MINIBUS	JAC	M1 REFINE	LJ16AA3C7G7000478	2016	BLANCO	BZH451	12	170.000.000	1-abr-25	31-mar-26
8	MINIBUS	JAC	M1 REFINE	LJ16AA3C7G7000481	2016	BLANCO	BZH453	12	170.000.000	1-abr-25	31-mar-26
9	MINIBUS	JAC	M1 REFINE	LJ16AA3C5G7000480	2016	BLANCO	BZH426	12	170.000.000	1-abr-25	31-mar-26
10	CAMIONETA	Chevrolet	TRAIL	9BG156MK0JC432958	2018	NEGRO	HXC566	7	280.000.000	1-abr-25	31-mar-26
11	MOTOCICLETA	Honda	NC750XAK	JH2RC90A2KK300035	2018	BLANCO	AABF014	2	95.000.000	1-abr-25	31-mar-26
12	MOTOCICLETA	Honda	NC750XAK	JH2RC90A5KK301499	2018	BLANCO	AABF015	2	95.000.000	1-abr-25	31-mar-26
13	CAMIONETA	Mercedes Benz	GLA220	WDCTG0FB1FJ027576	2014	GRIS	WBRJ207	5	150.000.000	23-ago-25	31-mar-26
14	CAMIONETA	Mercedes Benz	GLS350D	WDCDF2EE4KB212465	2018	GRIS	AABJ120	7	400.000.000	23-ago-25	31-mar-26
15	CAMIONETA	Chevrolet	S10 D/C	9BG148FK0KC430388	2019	BLANCO	AACA434	5	250.000.000	1-abr-25	31-mar-26
16	AUTOMOVIL	BMW	330i	98M5Z3004L4A838879	2020	BLANCO	QASF62	5	720.000.000	Dentro de los 3(tres) días a partir de la firma del contrato.	Hasta 12 meses
17	CAMIONETA	Chevrolet	SILVERADO	3GCUY9ET7MG144390	2021	NEGRO	AAFV369	5	350.000.000	23-ago-25	31-mar-26

15. Capacidad Financiera:

Índices:	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS
Margen de Solvencia: 7,93 (mínimo 1)	Cumple. Declaración jurada en la que exponga información del Margen de solvencia, Patrimonio propio no comprometido y Fondo de garantía.
Patrimonio propio no comprometido: Gs. 42.097.801.609 (mínimo 3.000.000.000)	
Fondo de Garantía: Gs. 15.252.428.454 (mínimo 2.000.000.000)	
Cantidad de Reaseguradoras: N/A	
Calificación de Reaseguradoras: N/A	Cumple. Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora. Cumple con los índices requeridos en el PBC
Calificación de la aseguradora: pyA+ (Solventa & Riskmetrica)	

16.Capacidad Técnica: N/A

17. Experiencia:

Descripción del Bien	AÑOS 2022, 2023 y 2024	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador. Riesgo asegurado. Suma asegurada. Prima. Vigencia de dichas coberturas. Siniestros ocurridos si hubiere.	Tomador: Banco Nacional de Fomento Riesgo asegurado: Automóviles Suma asegurada: Gs. 79.622.000.000 Prima: Gs. 636.363.636 Vigencia: año 2022 Siniestros: No	Cumple
	Tomador: Dirección de apoyo de servicio de la armada Riesgo asegurado: Automóviles Suma asegurada: Gs. 2.789.970.000 Prima: Gs. 42.959.446 Vigencia: año 2023 Siniestros: No	
	Tomador: SENACSA Riesgo asegurado: Automóviles Suma asegurada: Gs. 137.840.252.996 Prima: Gs. 1.106.340.003 Vigencia: año 2024 Siniestros: Si	

18. Anhalía Brítez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Abg. Miguel Aponte B.
Director General
Dirección General Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Víctor Luis Cruz Bareiro
Director de Control Interno
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la CGAF



Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

Descripción del Bien	AÑOS 2022, 2023 y 2024	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Cant. De póliza con denuncias de siniestros recibidas 2022: 971 Cant. De póliza con denuncias de siniestros liquidadas 2022: Porcentaje de pólizas con siniestros liquidados 2022: 80 % Cant. De póliza con denuncias de siniestros recibidas 2023: 872 Cant. De póliza con denuncias de siniestros liquidadas 2023: 594 Porcentaje de pólizas con siniestros liquidados 2023: 68 % Cant. De póliza con denuncias de siniestros recibidas 2024: 973 Cant. De póliza con denuncias de siniestros liquidadas 2024: 797 Porcentaje de pólizas con siniestros liquidados 2024: 82 %	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que valen la experiencia requerida.	Gs. 5.423.133.554	Cumple

18. Cumplimiento de los requerimientos técnicos y legales establecidos para el llamado.

El Comité de Evaluación concluye que la oferta, analizada y evaluada, de la firma **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS.**, tiene la capacidad financiera y experiencia y cumple con las condiciones legales y requerimientos técnicos establecidos en el llamado. Y la firma oferente está calificada para cumplir con el contrato.

19. Recomendación del Comité de Evaluación.

De conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas que dice: **El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharla. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación. Y habiéndose realizado la evaluación de la oferta utilizando los criterios y delineamientos definidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la oferta de la firma EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, por un monto total de Gs. 142.044.000.- (guaraníes ciento cuarenta y dos millones cuarenta y cuatro mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. Los fondos previstos corresponden al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2025. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día 10 de marzo de 2025.**

Abg. Anhalla Brítez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

CPN. Miguel Aponte B.
Director General
Dirección General Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Víctor Luis Cruz Bareiro
Director de Control Interno
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores